

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-
2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“Adquisición de Insumos para Campañas de
Vacunación del Organismo Público Descentralizado,
Servicios de Salud Jalisco”**

31 de julio de 2025

Página 1 | 26

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:25 horas del día 31 de julio del 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "Adquisición de Insumos para Campañas de Vacunación del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para emitir este FALLO, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

Primero.- con fecha del **17 de julio de 2025**, se celebró la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo la aprobación y publicación de las BASES, una vez aprobadas se realizó la publicación de la CONVOCATORIA para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN antes citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su REGLAMENTO, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **24 de julio de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, se celebró el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **28 de julio de 2025**, se celebró la **Trigésima Sesión Extraordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su REGLAMENTO, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

- Grupo Terresco, S.A. de C.V.
- Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO:

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Primero. - Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES de la CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES de la CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por el **PARTICIPANTE** de donde se desprende lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del *dictamen legal-administrativo* emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

Inciso	Documentos del Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.		Grupo Terresco, S.A. de C.V.	
		Presentó Documentos:		Presentó Documentos:	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:				
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del apoderado o representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		X		
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				

Página 3 | 26

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Inciso	Documentos del Punto 9.1, "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.		Grupo Terresco, S.A. de C.V.	
		Presentó Documentos:		Presentó Documentos:	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		X	
	E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.				
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.				
	D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.				
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación clínico al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
	Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento o sin opinión de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	X		X	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento o sin opinión de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.	X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases.	X		X	
	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	X		X	

Las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES, Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V. y Grupo Terresco, S.A. de C.V. CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califica solvente administrativamente sus PROPOSICIONES.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSI-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Tercero. - Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solvente técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "Adquisición de Insumos para Campañas de Vacunación del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco", la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida fue realizada por personal de la Subdirección General en Programas en Salud, del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien posee la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los *requisitos técnicos* solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta técnica presentada por el PARTICIPANTE se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GRUPO TERRESCO SA DE CV		IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más documentos solicitados en el mismo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PARTIDA 1 – 3. "Adquisición de Insumos para Campañas de Vacunación del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco"				
Introducción El Programa de Vacunación Universal representa una de las estrategias más importantes en materia de salud pública, orientada a la prevención y el control de enfermedades inmunoprevenibles en la población. Para garantizar su efectividad, es fundamental contar el suministro oportuno de insumos esenciales. Estos insumos que incluyen jeringas, termos para transportación y conservación de vacunas, refrigerantes, y registradores de datos, son elementos clave que permiten la ejecución eficiente de las campañas de vacunación a nivel estatal. En este contexto, el presente documento tiene como objetivo detallar los insumos requeridos para llevar a cabo la aplicación de vacunas en las campañas que conforman el Programa de Vacunación Universal, con el fin de asegurar una cobertura óptima y la continuidad de las acciones preventivas en beneficio de la salud colectiva.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



DOCUMENTACIÓN QUE GONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA					GRUPO TERRESGO SA DE CV		IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV	
					CUMPLE		CUMPLE	
					SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2	1	000.999.5010.00	<p>TERMO PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS. CAPACIDAD 9 qt CON ARNES PARA FACILITAR SU TRANSPORTE Y CANASTILLA. Termo para transporte de vacunas con capacidad de 9 qt. Tapa de sellado hermético, capaz de mantener una temperatura interna por debajo de los 8° C. estando a una temperatura ambiente de 42° C. de color claro lavable. Base amplia para mayor estabilidad, esa ergonomía para evitar lesiones y fatiga al usuario. Fabricado en polímero antimicrobiano sin hemo toxicidad y resistente a los impactos, de asa resistente con dos aumentos laterales fabricados en nylonid mismo material del asa, maquilados con cuerda conida de lado a lado de 3.1 cm de diámetro, así como perforaciones de 5 mm y 15 mm de alto, arjeta sin fin en acero atogada con tornillo tipo Allen de cabeza hexagonal pavonado mismo que no sobresale del asa. Incluye arnés en cinta tipo militar 100% algodón de 30 mm de ancho por 1500 mm con dos bandolias de acero de 45mm por 30 mm y correderas para ajuste fabricadas en acero de 45mm por 27 mm por 3 mm la cinta tiene una costura reforzada con hilo del mismo material. Incluye 8 botellas refrigerantes interiores Sin gel (ICE PACK) que forman una cámara fría interior y las dimensiones de los refrigerantes son de acuerdo con la capacidad interna del termo y cubren todas las paredes (está conformado por un refrigerante en la parte inferior, cuatro para los laterales y un refrigerante para la parte superior). DIMENSIONES: LARGO 28 CM, ANCHO: 22 CM Y ALTO:28 CM</p>	315	Pieza	NO PRESENTA	SI CUMPLE	

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSI-LCCG-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100





TABLA I. LISTADO GENERAL DE LOS BIENES

Partida	Región	Clave interna del Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
2		060.999.5016.00	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 8QT Consta de 6 botellas refrigerantes cada juego o paquete sin gel (ICE PACK) que forman un cubo y en cuyo interior se puede almacenar dos vasos contenedores de vacunas, las dimensiones de los refrigerantes son de acuerdo a la capacidad interna del termo y cubren perfectamente todas las paredes, está conformado por: 1 botella de tapa No. 1 altura 24 cm, ancho 18.5 cm, grosor 2.5 cm, un orificio en la cara superior y un empaque que sirve como aislante para insertar el termómetro de vástago garantizando una lectura más precisa. 1 botella base No. 4 altura 24 cm, ancho 18.5 cm, grosor 2.5 cm 2 botellas pared frontal 2 altura 24cm, ancho 13 cm, grosor 2.5 cm 2 botellas de costado No. 3 (tipo galleta) altura 18.5 cm, ancho 18 cm, grosor 2 cm +/- 0.5cm derivado de la forma octoava del termo.	315	Paquete
3		060.999.5020.00	TERMOMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISION. Carátula de 3 centímetros de diámetro, vástago metálico con termo sensor de 14 centímetros de longitud, capaz de mantener la temperatura en un rango de -40°C a +50°C., protector de vástago tipo pluma de bolsillo con calibrador incluido, los equipos se encuentran bien calibrados desde su fabricación.	300	Pieza
4		060.999.5027.00	TERMOMETRO PERMACOLOR LINEAL. Termómetro relleno de permacolor, Rango de temperatura -45° a +50°c, longitud: 16cm Inoluyendo estuche protector de plástico, calibrados desde su fabricación. (Este termómetro entro en sustitución del termómetro lineal de columna de mercurio ya que sector salud ha prohibido el uso del mercurio y en su lugar están utilizando los rellenos de permacolor). El estuche protector tipo pluma es color azul.	100	Pieza
5		060.999.5021.00	CANASTILLA CLASIFICADORA DE VACUNAS PARA TERMO DE 9 L. Fabricada en aluminio de 1.00 mm de espesor, aleación 1200, temple "O", grado sanitario de alta resistencia a la corrosión. Dimensiones: 21 cm de largo x 11 cm de ancho x 10 cm de alto. Contiene múltiples perforaciones simétricas con un diámetro de 2.5 mm en fondo y laterales, dispuesta de tal forma que permita la circulación del aire, separadores del mismo material en forma de	150	Pieza

Página 36 | 62

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Tabla 1. LISTADO GENERAL DE LOS BIENES.

Partida	Región	Código Interno del Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
			cuadrícula, dispuestos de tal manera que formen 2 compartimentos.		
6		060.999.5021.01	CANASTILLA PARA ESTIBAR VACUNA DENTRO DEL REFRIGERADOR. Fabricada en aluminio de 1.00 mm de espesor, aleación 1200, temple "0", grado sanitario de alta resistencia a la corrosión. Dimensiones: 32 cm de largo x 22 cm de ancho x 5.5 cm de fondo. Contiene múltiples perforaciones simétricas con diámetro de 3/13" en fondo y laterales, dispuesta de tal forma que permitan la circulación del aire, separadores en el mismo material en forma de cuadrícula, dispuestos a manera que formen diez compartimentos. el acabado de su borde superior debe ser troquelado y bordado a fin de facilitar su limpieza y evitar cualquier lesión al usuario.	500	Pieza
7		060.999.5022.00	BOLSA PORTA TERMO DE VACUNACIÓN UNIVERSAL. Fabricada en lona gruesa color azul marino, lavable y que no se despiñe. Que lleve costuras reforzadas que soporten una carga de 30 Kg. Con dos asas laterales, de la misma tela, de 4 cm de ancho, acolchonadas, de 170 cm de longitud o/u, unidas a la bolsa desde la base de esta para mayor resistencia. Con dos bolsas sobrepuestas laterales a lo ancho, con resorte en la parte superior, que impida la salida de objetos. MEDIDAS DE LA BOLSA: Largo 37 cm Ancho 33 cm Alto 32 cm En la parte anterior, bordado con letras blancas de 3.5 cm de alto, la leyenda "VACUNACION UNIVERSAL".	200	Pieza
8		060.999.6276.01	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LITROS. Carro con ruedas para termo de 9 litros. Fabricado en estructura tubular y acabado en pintura electrostática color negro.	20	Pieza
9		060.999.5026.00	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACION, VASO DE ALUMINIO. Fabricado en aluminio de 1mm de espesor, aleación 1200, temple "0", grado sanitario de alta resistencia a la corrosión. Dimensiones: 7 cm de diámetro superior x 10 cm de altura x 6.5 cm de diámetro inferior. Acabado superior troquelado, bordado y pulido a fin de evitar cualquier lesión al usuario.	160	Pieza

Página 37 | 62

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSI-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRADA DE LA EMPRESA					GRUPO TERRESCOSA DE CV		IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCIDENTICA DE CV	
					CUMPLE		CUMPLE	
					SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
TABLA 1. LISTADO GENERAL DE LOS BIENES								
Partida	Rengón	Clave Interna del Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida			
	10	060.999.6023.00	<p>TERMO DE 45 LITROS PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS CON SOPORTE DE AINOX Y 15 BOTELLAS. Elaborado con material plástico de alta densidad que permita una superficie sólida tanto interna como externa, resistente a impactos. Tapa de sellado hermético. Capacidad de 45 L. Mantiene la temperatura interna por debajo de 8° C estando el termo a una temperatura ambiente de 42°C. Color claro y lavable. Incluye 15 botellas necesarias sin gel interiores de 20 onzas. (ICE PACK) de un mismo modelo y soporte de acero inoxidable para sujetar las botellas refrigerantes a modo de cubrir todas las paredes internas del termo.</p>	110	Pieza			
	11	060.999.6024.00	<p>TERMO DE 100 QTS PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS CON RUEDAS Elaborado con material de plástico de alta densidad que permita una superficie sólida tanto interna como externa, resistente a impactos. Tapa de sellado hermético que soporta hasta 110 kg sobre su superficie. Capacidad interior de 100 qts, con dos ruedas de servicio pesado de 6 pulgadas, con asas y manija jaladera abatibles que facilitan su levantamiento, transportación y desplazamiento, mantiene la temperatura interna por debajo de 8° C estando el termo a temperatura ambiente de 42° C. cuerpo de color claro y lavable resistente a manchas y olores fácil de limpiar y tapón de drenaje a prueba de fugas. Incluye 40 botellas refrigerantes interiores de 20 onzas Sin gel (ICE PACK).</p>	20	Pieza			
	12	060.999.6277.01	<p>TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR QUE PERMITA LECTURA DE TEMPERATURA INTERIOR Y EXTERIOR. Las escalas de lectura están impresas en tubos de cristal, los cuales se adhieren perfectamente a su base o estuche de plástico, el tubo capilar del sensor tiene una longitud de 1.8 metros, el termómetro informara la temperatura en el momento de la lectura.</p>	300	Pieza			

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA					GRUPO TERRESTRE SA DE CV		IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV		
					CUMPLE		CUMPLE		
					SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
3	1	158.135.0001.01	temperatura en el momento de la lectura. REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER. 1. Registrador de datos, monitor de temperatura para medios de transporte, Tiempo de funcionamiento ilimitado. Todo memorizado en el data logger: informe en PDF con las mediciones, archivo de configuración, certificado de calibración y manual de instrucciones. 2. Creación instantánea de un informe en PDF en cuanto se conecta el data logger al puerto USB del	300	Piezas				

Partida	Rangón	Clave interna del Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
			ordenador. 3. Tamaño aprox.: 40 X 12 X 07 milímetros. 4. Peso aprox.: 44 gramos 5. Material de la carcasa / del producto: Plástico ABS (Acrylonitrilo Butadiene Styrene). 6. Clase de protección: IP67 contra polvo y agua. 7. Color del producto: Blanco. 8. Certificado: Certificado por HACCP (APPCC) internacional para inocuidad alimentaria o su similar. 9. Canales: 1 externo. 10. Señal alarma: vía Leds y pantalla para exclusiones de temperatura. 11. Tipo de batería: Pila de litio (CR2450, 3V), reemplazable. 12. Autonomía: 500 días (a +25 °C y con un intervalo de medición de 15 min) ilimitado. 13. Tipo de pantalla: LCD. 14. Medidas de la pantalla: 1 línea. 15. Iluminación de pantalla: No. 16. Interfaces: USB; NFC. 17. Memoria: 40.000 valores medidos. 18. Temperatura de almacenamiento y funcionamiento: -25 hasta +70 °C. 19. Exactitud ±0,5 °C. 20. Resolución: 0,1 °C. 21. Ciclo de medición: 1 min hasta 24 h. 22. Normas: EN 12030 para Registradores de temperatura para el transporte, almacenamiento y distribución de productos sensibles a la temperatura o su similar; CE 2014/30/EU de compatibilidad electromagnética o su similar; DIN EN 61326-1:2013 Material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio o su similar; DIN EN 50581:2013 sobre Documentación técnica para la evaluación de productos eléctricos y electrónicos con respecto a la restricción de sustancias peligrosas o su similar.		

SI CUMPLE

SI CUMPLE

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA Y PRESENTAR EN HOJA MEMBRADA DE LA EMPRESA	GRUPO TERRESTRE COISA DE CV		IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>1. MUESTRAS FÍSICAS Los PARTICIPANTES interesados en formar parte de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para la PARTIDA 1 deberán presentar, como muestra física, una (1) caja con la cantidad de piezas especificadas en la Tabla 1 "Listado General de los Bienes", correspondiente a cada uno de los renglones de dicha partida. Esta muestra deberá entregarse en la Coordinación de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en Calpulalpan No. 15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Asimismo, el PARTICIPANTE deberá adjuntar un escrito en formato libre que contenga la relación detallada y consecutiva de los bienes que se entregan, conforme a lo establecido para la PARTIDA 1 de este Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos". Dicho escrito será ACUSADO DE RECIBIDO para su inclusión en la documentación requerida.</p>		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
<p>DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD SOLICITADA</p> <p>PARA LA PARTIDA 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique. Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas. Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de material nuevo y de reciente fabricación. Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente. Acuse de Recibo de Muestras Físicas. Copia simple de certificado ISO 9001:2015 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Carta canje o devolución en la cual por defectos o vicios ocultos se obligue a canjear los bienes dentro del plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación. Carta garantía sobre fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos de los bienes. 		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
<p>PARA LA PARTIDA 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas. Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación. Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente. Copia simple de certificado ISO 9001:2015 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. (No aplica para los renglones 5,6,7,8 Y 9) 		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
<p>PARA LA PARTIDA 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas. Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación. 	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GRUPO TERRESGO SA DE CV		IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente. 				
<p>2. CADUCIDAD DE LOS BIENES APLICABLE A LA PARTIDA 1</p> <p>Los bienes que entregue el PROVEEDOR correspondientes a la partida 1, deberán tener una caducidad mínima de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de su recepción a entera satisfacción del ORGANISMO.</p>		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
<p>3. CRITERIOS DE EMBALAJE PARA LA PARTIDA 1 EMPAQUE</p> <p>La forma de empaque que utilice el proveedor deberá garantizar la entrega de los bienes en las condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y de polvo, de tal forma que preserve la calidad y las condiciones durante el transporte y almacenaje. Los Empaques deberán contener la siguiente información (según sea aplicable):</p> <p>I.I Denominación del Producto I.II Descripción completa del bien I.III Presentación I.IV Cantidad (unidades que se contiene por empaque) I.V Número de lote I.VI Fecha de Caducidad I.VII Registro Sanitario I.VIII Razón Social, domicilio del fabricante I.IX País de origen de los bienes I.X La leyenda "Propiedad del Sector Salud".</p> <p><i>Nota: Los empaques de los bienes que le proveedor entregue, será obligatorio que no contenga la leyenda "JERINGAS AUTODESECHABLES" para evitar desperdicio en operación.</i></p> <p>I ENVASES DE LOS BIENES</p> <p>Los envases primarios y/o secundarios deberán contener la siguiente información sanitaria:</p> <p>II. I La denominación genérica II.II La denominación distintiva II.III Calibre y capacidad II.IV La identificación y domicilio del fabricante II.V Instrucciones de conservación II.VI La fecha de caducidad II.VII El número de lote II.VIII Las leyendas de advertencia II.IX Incluir la Leyenda "Propiedad del Sector Salud".</p>		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
<p>4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMATIVIDAD A CUMPLIR</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos. 		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
<p>5. CONDICIONES Y TIEMPO DE ENTREGA EL TIEMPO DE ENTREGA</p> <p>La entrega de los bienes objeto de este procedimiento de contratación deberá ser de acuerdo con los requisitos, características, calidad y especificaciones establecidas en este</p>		NO PRESENTA	SI CUMPLE	

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSI-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN UN NUEVO MEMBRETEADA DE LA EMPRESA	GRUPO TERRESTRE COSSADE (CV)		IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
anexo, bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR , quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la CONVOCANTE, y conforme a lo siguiente:				
PARA LA PARTIDA 1; La entrega de los bienes o insumos correspondientes a la partida 1, objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición, en un lapso no mayor a 20 días naturales contados a partir de la emisión, publicación y notificación del FALLO.		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
PARA LA PARTIDA 2-3; La entrega de los bienes o insumos correspondientes a las Partida 2 – 3, objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición, en un lapso no mayor a 90 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del FALLO. <i>El proveedor que resulte adjudicado podrá realizar la entrega de la partida con la cantidad total antes del plazo establecido.</i> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
LUGAR DE ENTREGA PARA TODAS LAS PARTIDAS DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA EN LA ENTREGA El lugar de entrega de todas las partidas deberá efectuarse de manera programada en el Almacén Central, ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco. Para la entrega se deberá de notificar a dicha jefatura con una antelación de 24 horas al número telefónico (33) 2992-2581 Ext. 101. La entrega de los bienes se deberá realizar por personal del PROVEEDOR , quedando prohibida la entrega vía paquetería. La transportación y protección de los bienes durante el traslado y las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el ORGANISMO .		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
PARA LA PARTIDA 2 En el caso específico de los termómetros de vástago para supervisión, termómetro permacolor lineal y termómetro para refrigerador, que corresponden a los renglones 3,4 y 12 de esta partida será necesario que se entreguen acompañados del Certificado de Calibración del Termómetro en el lugar de entrega especificado en el punto 5.2 de este Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.		NO PRESENTA	SI CUMPLE	
6. CANJE O DEVOLUCIÓN El CANJE o DEVOLUCIÓN de los BIENES será sin costo alguno para el ORGANISMO , aplicará para aquellos BIENES que no sean consumidos dentro de su vida útil o para aquellos que, la persona responsable de la recepción, almacenamiento o logística o el servidor público responsable de la Verificación del Cumplimiento del Contrato detecte en los BIENES entregados defectos o vicios ocultos, solicitará(n) al PROVEEDOR , mediante correo electrónico el canje de estos. El PROVEEDOR tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el CANJE de los BIENES por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ACTA DE FALLO DE ADJUBICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GRUPO TERRESCO SA DE CV		IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Por lo que, al momento de la recepción de los BIENES por parte del ORGANISMO, se deberá de entregar carta compromiso en la cual se obligue a canjear dentro del plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación.</p> <p>En caso de encontrarse alguna inconsistencia en los BIENES entregados, de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el participante acepta que el ORGANISMO lo haga del conocimiento de dicha autoridad.</p>				
<p>7. GARANTÍA FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES</p> <p>El PROVEEDOR que resulte adjudicado se obliga ante el ORGANISMO a responder por la calidad de los bienes, por defectos de fabricación o empacamiento; obligación que podrá ser exigible durante la vigencia del contrato y hasta veinticuatro meses posteriores a la fecha de Entrega-Recepción de los bienes para la Partida 1 y hasta doce meses para las Partidas 2 - 3, lo cual se avalará con la Garantía de Cumplimiento. En caso de no presentar el escrito de referencia, será desechada la propuesta.</p>		NO PRESENTA	SI CUMPLE	

De conformidad con el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que la licitante **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**, resultado solvente técnicamente para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, por lo que **CUMPLE** con todos y cada uno de los requerimientos, especificaciones técnicas solicitadas y las muestras físicas presentadas en la **PARTIDA 1** de la CONVOCATORIA a la licitación citada, además de cumplir con los requisitos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que es susceptible de análisis económico.

De conformidad con el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que el **PARTICIPANTE Grupo Terresco, S.A. de C.V.**, se detalla lo siguiente:

PARTIDA	OBSERVACIÓN
1	NO PRESENTÓ PROPUESTA, por lo que NO CUMPLE con los requisitos solicitados del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y no presentó <u>muestras físicas</u> solicitadas en el punto 8 de las BASES.
2	NO PRESENTÓ PROPUESTA, por lo que NO CUMPLE, con los requisitos solicitados del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos .
3	CUMPLE técnicamente de acuerdo con los requisitos solicitados del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos .

Por lo que la empresa **Grupo Terresco, S.A. de C.V.**, queda **DESCALIFICADO**, por no CUMPLIR con ofertar la totalidad de las **PARTIDAS**, tal como se establece en BASES en el punto 1.1 "TIPO DE CONTRATACION", segundo párrafo que a la letra dice: "Los **PARTICIPANTES** deberán ofertar la totalidad de los bienes por cada partida, así como la totalidad de las **PARTIDAS**, de no ser así, la propuesta será desechada.", además del punto 9.2. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN", primer párrafo que a la letra dice: "El Presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** en sus tres **PARTIDAS** será adjudicado a un solo **PARTICIPANTE**, el cual deberá de cumplir con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados por la **CONVOCANTE** y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.", así





como lo mencionado en el segundo párrafo que a la letra dice: "Se desecharán las proposiciones de los PARTICIPANTES que no oferten la totalidad de los servicios y/o bienes relacionados en la totalidad de las PARTIDAS.". Lo anterior con fundamento en el punto 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso b. que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos", así como en el inciso e. que a la letra dice: "La falta de cualquier documento solicitado".

Cuarta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de la "Adquisición de Insumos para Campañas de Vacunación del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las BASES de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V. (partida 1, 2 y 3), reúne todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado de cada partida se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve lo siguiente:

PROPOSICIONES:

Primero. - De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** CONTRATO CERRADO al **PROVEEDOR Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V., el cual oferta la totalidad de los servicios y/o bienes relacionados en la totalidad de las PARTIDAS 1, 2 y 3 para la "Adquisición de Insumos para Campañas de Vacunación del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco".**

Se adjudica al **PROVEEDOR Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.,** por un monto de:

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100





PARTIDA	MONTO	
1	\$ 5,194,224.80	Cinco Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro pesos 80/100 M.N., con Impuesto al Valor Agregado.
2	\$ 3,081,377.60	Tres Millones Ochenta y Un Mil Trecientos Setenta y Siete Mil pesos 60/100 M.N., con Impuesto al Valor Agregado.
3	\$ 2,084,520.00	Dos Millones Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Veinte pesos 00/100 M.N., con Impuesto al Valor Agregado.
MONTO TOTAL	\$ 10,360,122.40	Diez Millones Trecientos Sesenta Mil Ciento veintidós pesos 40/10 M.N., con Impuesto al Valor Agregado.

Por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN, entregar muestras físicas, solicitadas de la PARTIDA 1, así como ofertar la totalidad de los servicios y/o bienes relacionados en la totalidad de las PARTIDAS 1, 2 y 3 tal y como aparece en el siguiente recuadro:

Partida	Revolucion	Clave Interna del producto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y/o Modelo	Precio Unitario	Importe
1	1	060.550.2657.00	Jeringas. De plástico para aplicar BCG y antisarampión capacidad 0.5 ml Con dos agujas un calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 27 x 13 mm para aplicar la vacuna cada jeringa con la leyenda "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	400	Caja c/100 piezas	DL	\$ 439.00	\$ 175,600.00
	2	060.550.2699.00	Jeringas. Jeringa desechable para aplicar vacuna contra Hepatitis "B" capacidad 1.0 ml graduada en décimas de milímetros con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 25 x 16 para aplicar la vacuna con émbolo que permite la inutilización de esta después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal. Caja incinerable con 50 jeringas.	400	Caja c/50 piezas	DL	\$ 404.00	\$ 161,600.00
	3	060.550.2707.00	Jeringas. Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Antinfluenza; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml (0.25 ml) con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal. Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.	3900	Caja c/50 piezas	DL	\$ 404.00	\$ 1,575,600.00
	4	060.550.2715.00	Jeringas. Jeringa desechable para aplicar 0.5 ml de las vacunas: antinfluenza en adultos; DPT + hepatitis B + hib; DPT y toxoide tetánico; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal. Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.	6320	Caja c/50 piezas	DL	\$ 404.00	\$ 2,553,280.00

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Partida	Rendón	Clave interna del producto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y/o Modelo	Precio Unitario	Importe
	5	060.999.6268.00	Aguja. Aguja hipodérmica desechable, calibre 22 X 32 mm, con pabellón luer lock hembra, Estériles, No tóxicas, Libres de pirógenos, Código de color conforme al calibre de la aguja, fabricadas con acero inoxidable, plástico grado médico. Caja con 100 piezas.	180	Caja c/100 piezas	DLP	\$ 65.00	\$ 11,700.00
							SUBTOTAL	\$ 4,477,780.00
							IVA	\$ 716,444.80
							TOTAL	\$ 5,194,224.80

Partida	Rendón	Clave interna del producto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y/o Modelo	Precio Unitario	Importe
2	1	060.999.5018.00	TERMO PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS. CAPACIDAD 9 qt CON ARNES PARA FACILITAR SU TRANSPORTE Y CANASTILLA. Termo para transporte de vacunas con capacidad de 9 qt. Tapa de sellado hermético, capaz de mantener una temperatura interna por debajo de los 8° C, estando a una temperatura ambiente de 42° C, de color claro lavable. Base amplia para mayor estabilidad, asa ergonómica para evitar lesiones y fatiga al usuario. Fabricado en polímero antimicrobiano sin hemo toxicidad y resistente a los impactos, de asa resistente con dos aumentos laterales fabricados en nylamid mismo material del asa, maquilados con cuerda corrida de lado a lado de 3.1 cm de diámetro, así como perforaciones de 5 mm y 15 mm de alto, argolla sin fin en acero ahogada con tornillo tipo Allen de cabeza hexagonal pavonado mismo que no sobresale del asa. Incluye arnés en cinta tipo militar 100% algodón de 30 mm de ancho por 1500 mm con dos bandolas de acero de 45mm por 30 mm y correderas para ajuste fabricadas en acero de 45mm por 27 mm por 3 mm la cinta tiene una costura reforzada con hilo del mismo material. Incluye 6 botellas refrigerantes interiores Sin gel (ICE PACK) que forman una cámara fría interior y las dimensiones de los refrigerantes son de acuerdo con la capacidad interna del termo y cubren todas las paredes (está conformado por un refrigerante en la parte inferior, cuatro para los laterales y un refrigerante para la parte superior). DIMENSIONES: LARGO 29 CM, ANCHO: 22 CM Y ALTO: 28 CM	315	PIEZA	COLEMAN/ AIRHO	\$ 2,420.00	\$ 762,300.00

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Partida	Rendón	Clave interna del producto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y/o Modelo	Precio Unitario	Importe
	2	060.999.5015.00	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 9QT Consta de 6 botellas refrigerantes cada juego o paquete sin gel (ICE PACK) que forman un cubo y en cuyo interior se puede almacenar dos vasos contenedores de vacunas, las dimensiones de los refrigerantes son de acuerdo a la capacidad interna del termo y cubren perfectamente todas las paredes, está conformado por: 1 botella de tapa No. 1 altura 24 cm, ancho 16.5 cm, grosor 2.5 cm, un orificio en la cara superior y un empaque que sirve como aislante para insertar el termómetro de vástago garantizando una lectura más precisa. 1 botella base No. 4 altura 24 cm, ancho 16.5 cm, grosor 2.5 cm 2 botellas pared frontal 2 altura 24cm, ancho 13 cm, grosor 2.5 cm 2 botellas de costado No. 3 (tipo galleta) altura 16.5 cm, ancho 18 cm, grosor 2 cm +/- 0.5cm derivado de la forma cóncava del termo.	315	PIEZA	AIRHO	\$ 495.00	\$ 155,925.00
	3	060.999.5020.00	TERMOMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISION. Carátula de 3 centímetros de diámetro, vástago metálico con termo sensor de 14 centímetros de longitud, capaz de mantener la temperatura en un rango de - 40°C a + 50°C., protector de vástago tipo pluma de bolsillo con calibrador incluido, los equipos se encuentran bien calibrados desde su fabricación.	300	PIEZA	TAYLOR, MOD. 6094-1	\$ 474.90	\$ 142,470.00
	4	060.999.5027.00	TERMOMETRO PERMACOLOR LINEAL Termómetro relleno de permacolor, Rango de temperatura -45°C a +50°C, longitud: 16cm Incluyendo estuche protector de plástico, calibrados desde su fabricación. (Este termómetro entro en sustitución del termómetro lineal de columna de mercurio ya que sector salud ha prohibido el uso del mercurio y en su lugar están utilizando los rellenos de permacolor). El estuche protector tipo pluma es color azul.	100	PIEZA	TAYLOR, MOD. 21432-1	\$ 745.00	\$ 74,500.00
	5	060.999.5021.00	CANASTILLA CLASIFICADORA DE VACUNAS PARA TERMO DE 9 L. Fabricada en aluminio de 1.00 mm de espesor, aleación 1200, temple "0", grado sanitario de alta resistencia a la corrosión. Dimensiones: 21 cm de largo x 11 cm de ancho x 10 cm de alto. Contiene múltiples perforaciones simétricas con un diámetro de 2.5 mm en fondo y laterales, dispuesta de tal forma que permita la circulación del aire, separadores del mismo material en forma de cuadrícula, dispuestos de tal manera que formen 2 compartimentos.	150	PIEZA	AIRHO	\$ 626.70	\$ 94,005.00
	6	060.999.5021.01	CANASTILLA PARA ESTIBAR VACUNA DENTRO DEL REFRIGERADOR. Fabricada en aluminio de 1.00 mm de espesor, aleación 1200, temple "0", grado sanitario de alta resistencia a la corrosión. Dimensiones: 32 cm de largo x 22 cm de ancho x 5.5 cm de fondo. Contiene múltiples perforaciones simétricas con diámetro de 3/13" en fondo y laterales, dispuesta de tal forma que permitan la circulación del aire, separadores en el mismo material en forma de cuadrícula, dispuestos a manera que formen diez compartimentos. el acabado de su borde superior	500	PIEZA	AIRHO	\$ 620.00	\$ 310,000.00

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00



Partida	Rendón	Clave interna del producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marcas/Modelo	Precio Unitario	Importe
			debe ser troquelado y bordeado a fin de facilitar su limpieza y evitar cualquier lesión al usuario					
	7	060.999.5022.00	BOLSA PORTA TERMO DE VACUNACIÓN UNIVERSAL. Fabricada en lona gruesa color azul marino, lavable y que no se despinte. Que lleve costuras reforzadas que soporten una carga de 30 Kg. Con dos asas laterales, de la misma tela, de 4 cm de ancho, acolchonadas, de 170 cm de longitud o/u, unidas a la bolsa desde la base de esta para mayor resistencia. Con dos bolsas sobrepuestas laterales a lo ancho, con resorte en la parte superior, que impida la salida de objetos. MEDIDAS DE LA BOLSA: Largo 37 cm Ancho 33 cm Alto 32 cm En la parte anterior, bordado con letras blancas de 3.5 cm de alto, la leyenda "VACUNACION UNIVERSAL".	200	PIEZA	AIRHO	\$ 584.36	\$ 116,872.00
	8	060.999.6276.01	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LITROS. Carro con ruedas para termo de 9 litros. Fabricado en estructura tubular y acabado en pintura electroestática color negro.	20	PIEZA	AIRHO	\$ 2,420.90	\$ 48,418.00
	9	060.999.5026.00	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACIÓN, VASO DE ALUMINIO. Fabricado en aluminio de 1mm de espesor, aleación 1200, temple "0", grado sanitario de alta resistencia a la corrosión. Dimensiones: 7 cm de diámetro superior x 10 cm de altura x 5.5 cm de diámetro inferior. Acabado superior troquelado, bordeado y pulido a fin de evitar cualquier lesión al usuario.	150	PIEZA	AIRHO	\$ 129.00	\$ 19,350.00
	10	060.999.5023.00	TERMO DE 45 LITROS PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS CON SOPORTE DE AINOX Y 15 BOTELLAS. Elaborado con material plástico de alta densidad que permita una superficie sólida tanto interna como externa, resistente a impactos. Tapa de sellado hermético. Capacidad de 45 L. Mantiene la temperatura interna por debajo de 8° C estando el termo a una temperatura ambiente de 42°C. Color claro y lavable. Incluye 15 botellas necesarias sin gel interiores de 20 onzas. (ICE PACK) de un mismo modelo y soporte de acero inoxidable para sujetar las botellas refrigerantes a modo de cubrir todas las paredes internas del termo.	110	PIEZA	AIRHO/COLEMAN	\$ 5,090.00	\$ 559,900.00

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSS/LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Partida	Receptor	Clave interna del producto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca-vio Modelo	Precio Unitario	Importe
	11	060.999.5024.00	TERMO DE 100 QTS PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS CON RUEDAS Elaborado con material de plástico de alta densidad que permita una superficie solda tanto interna como externa, resistente a impactos. Tapa de sellado hermético que soporta hasta 110 kg sobre su superficie. Capacidad interior de 100 qts, con dos ruedas de servicio pesado de 6 pulgadas, con asas y manija jaladera abatibles que facilitan su levantamiento, transportación y desplazamiento, mantiene la temperatura interna por debajo de 8° C estando el termo a temperatura ambiente de 42° C. cuerpo de color claro y lavable resistente a manchas y olores fácil de limpiar y tapón de drenaje a prueba de fugas. Incluye 40 botellas refrigerantes interiores de 20 onzas Sin gel (ICE PACK).	20	PIEZA	AIRHO/COLEMAN	\$ 7,696.00	\$ 153,920.00
	12	060.999.6277.01	TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR QUE PERMITA LECTURA DE TEMPERATURA INTERIOR Y EXTERIOR. Las escalas de lectura están impresas en tubos de cristal, los cuales se adhieren perfectamente a su base o estuche de plástico, el tubo capilar del sensor tiene una longitud de 1.5 metros, el termómetro informara la temperatura en el momento de la lectura.	300	PIEZA	TAYLOR, MOD. 5327	\$ 729.00	\$ 218,700.00
SUBTOTAL							\$	2,656,360.00
IVA							\$	425,017.60
TOTAL							\$	3,081,377.60

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00



Partida	Replón	Clave interna del producto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y/o Modelo	Precio Unitario	Importe
3	1	150.135.0001.01	<p>REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER.</p> <p>1. Registrador de datos, monitor de temperatura para medios de transporte, Tiempo de funcionamiento ilimitado, Todo memorizado en el data logger: Informe en PDF con las mediciones, archivo de configuración, certificado de calibración y manual de instrucciones.</p> <p>2. Creación Instantánea de un informe en PDF en cuanto se conecta el data logger al puerto USB del ordenador.</p> <p>3. Tamaño aprox.: 40 X 12 X 97 milímetros.</p> <p>4. Peso aprox.: 44 gramos</p> <p>5. Material de la carcasa / del producto: Plástico ABS (Acrylonitrile Butadiene Styrene).</p> <p>6. Clase de protección: IP67 contra polvo y agua.</p> <p>7. Color del producto: Blanco.</p> <p>8. Certificado: Certificado por HACCP (APPCC) Internacional para inocuidad alimentaria o su similar.</p> <p>9. Canales: 1 externo.</p> <p>10. Señal alarma: vía Leds y pantalla para excludones de temperatura.</p> <p>11. Tipo de batería: Pila de litio (CR2450, 3V), reemplazable.</p> <p>12. Autonomía: 500 días (a +25 °C y con un intervalo de medición de 15 min) ilimitado.</p> <p>13. Tipo de pantalla: LCD.</p> <p>14. Medidas de la pantalla: 1 línea.</p> <p>15. Iluminación de pantalla: No.</p> <p>16. Interfaces: USB; NFC.</p> <p>17. Memoria: 40,000 valores medidos.</p> <p>18. Temperatura de almacenamiento y funcionamiento: -35 hasta +70 °C.</p> <p>19. Exactitud: ±0,5 °C.</p> <p>20. Resolución: 0,1 °C.</p> <p>21. Ciclo de medición: 1 min hasta 24 h.</p> <p>22. Normas: EN 12630 para Registradores de temperatura para el transporte, almacenamiento y distribución de productos sensibles a la temperatura o su similar; CE 2014/30/EU de compatibilidad electromagnética o su similar; DIN EN 61326-1:2013 Material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio o su similar; DIN EN 50581:2013 sobre Documentación técnica para la evaluación de productos eléctricos y electrónicos con respecto a la restricción de sustancias peligrosas o su similar. GARANTIA 12 MESES MARCA TESTO MOD. 184T3</p>	300	PIEZA	TESTO 184T3	\$ 5,990.00	\$ 1,797,000.00
SUBTOTAL							\$	1,797,000.00
IVA							\$	287,520.00
TOTAL							\$	2,084,520.00

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSI-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza-Alzaga #107, Colonia Centro, Guacalajara, Jalisco C.P. 44100





Segundo.- En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V (partidas 1,2 y 3)**, tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V (partidas 1,2 y 3)** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. - Apercíbase al proveedor **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V (partidas 1,2 y 3)** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 23 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. - Notifíquese a la empresa **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V. (partidas 1,2 y 3)** que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los **10 diez días naturales** posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Quinto. - El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia **a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025** o su correcta recepción y entera satisfacción por parte del **ORGANISMO**. El término de entrega de los bienes por partida serán los siguientes:

PARA LA PARTIDA 1:

La entrega de los bienes o insumos correspondientes a la partida 1, objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición, en un lapso no mayor a **20 días naturales** contados a partir de la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.

PARA LA PARTIDA 2 y 3:

La entrega de los bienes o insumos correspondientes a las Partida 2 y 3, objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición, en un lapso no mayor a **90 días naturales** contados a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.

Conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V. (partidas 1,2 y 3)** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.



Séptimo. - El PARTICIPANTE Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V. (partidas 1,2 y 3) manifestó que NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de https://sifssj.jalisco.gob.mx protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Harmida Noemi García Ortiz, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Área Requirente, el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:32 horas, del día 31 de julio del 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		
LIC. BRENDA LUCÍA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA	LA LA VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN	LA DE VOCAL		

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. KARLA NOEMI ROBLES RODRIGUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURIDICA	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL		
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
LIC. SERGIO ANTONIO TORAL ARREGUÍN	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true> y <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- Fin del Acta -----

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-039-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ